

RAMÓN LLULL: *Arte breve*. Colección de Pensamiento medieval y renacentista. EUNSA, Pamplona, 2004 (127 págs.).

El n.º 59 de la enunciada colección publica una traducción del *Ars brevis* de Ramón Llull o Raimundo Lulio, como según su nombre latinizado es conocido en castellano. Va precedido de una interesante introducción escrita por el profesor titular de filología catalana de la Universidad de Valencia, Josep-Enric Rubio Albarracín.

La Fundación Francisco Elías de Tejada, que, de la Colección de Pensamiento Medieval y Renacentista, ya ha publicado en sus Anales la reseña del libro de Jean A. Aertsen, *La filosofía medieval y los trascendentales. Un estudio sobre Tomás de Aquino* (2003), ha escogido entre los interesantes volúmenes que ha dado dando a luz esta prestigiosa colección, este libro de Ramón Llull, entre otros motivos, por haber sido su autor objeto de estudio por su fundador Francisco Elías de Tejada.

Por primera vez, que yo sepa, se ocupó de él en su *Historia del pensamiento político catalán*, Tomo II, «Mallorca y Menorca clásicas (1231-1479)», donde le dedica los capítulos: IV, «La prodigiosa síntesis de Ramón Llull» (págs. 55-107); V, «El pensamiento político de Ramón Llull» (págs. 109-146), y VI, «La filosofía lulliana del derecho» (págs. 147-173).

El primero de estos capítulos comienza con el epígrafe 1, «El personaje portentoso», donde F. Elías de Tejada describe a Ramón Llull: «Hijo de un noble conquistador que había acompañado a Jaime I a la conquista de Mallorca, paje del Conqueridor a los catorce años, preceptor del infante Jaime, que al heredar el reino mallorquín le nombrará su senescal y mayordomo. La existencia de Ramón Llull transcurre al principio en la dorada disipación de la galantería palaciega, de la que no le saca siquiera su enlace con la no menos noble Blanca Picany, ni el nacimiento de sus dos hijos». Años de pasar alegre a los que, embebido en su *Vida coetánea*, califica de «las follies d'aquest mon», en los que «derrocha a manos llenas la impaciente ansia de un pecho nacido para el amor. A los treinta años la primera madurez se nimba en la sazón del arrepentimiento primero. Cinco visiones del dolor de Cristo crucificado preparan el camino a la conversión, que cobrará el ejemplo de la no menos maravillosa conversión de Francisco de Asís medio siglo antes».

Acerca de la obra de este «personaje portentoso» dice, que «tanta es por lo amplia cuanto por lo múltiple la producción luliana y de tal magnitud la bibliografía que en torno a la obra del beato (fue beatificado por León X) se ha acumulado, que acometer la búsqueda de sus ideas es perderse en el piélagos sin riberas de la más florida repetidora y apasionada literatura que concebirse pueda». «Selva de libros» ha llamado un biógrafo, Lorenzo Riber, al cúmulo ingente de los doscientos cuarenta y tres escritos conservados, catarata de saberes que cae sobre el lector con la imponente majestad de un Niágara de lógica sentida cuanto apretada, cincelada a martillazos del corazón en la forja intelectual del mayor varón a lo divino que fue capaz de producir aquella Edad Media cuya aspiración primordial fue la de engendrar tipos de semejante casta».

De la vocación filosófica de Llull dice que «a compás de su vigorosísima vena poética, no crece según la pausada perfección con la que adelanta la perfección intelectual del estudioso, sino por decirlo con el obispo, Josep Torras y Bages “esclatà com un volcà”. Ciertamente que es el primer talento enciclopédico del mundo en severo juicio de Jerónimo Rosselló [...] «su vida es un torbellino de polvo de todos los caminos, desde Armenia hasta Santiago de Compostela, desde París a Túnez, desde Chipre hasta Roma; y su cabeza es un hervidero de ideas repartidas por la totalidad de los rincones del saber, desde la complicada metafísica hasta la medicina o el derecho, desde la utopía ilusionada hasta el práctico consejo misionero; y su pecho es un foco de amantes sugerencias, que irradia unas veces en desconsolados tramos de desesperanza, otras en peticiones acuciantes, otras en luminosos cantos de alegría y otros en sinfonía heroica del deseo de morir por Cristo».

El mismo F. Elías de Tejada, en los dos únicos tomos de su solamente iniciado *Tratado de filosofía del derecho*, se asoma dos veces en apretadas páginas a la obra de Ramón Llull, tanto en el tomo I («Publicaciones de la Universidad de Sevilla», 1974), como en el II (*ibid.*, 1977).

En el tomo I, «Los saberes del derecho» —lección I, «El saber», glosa I, «Cuarenta consideraciones breves sobre la relación entre los saberes científico y filosófico en occidente», 15, *El Ars magna* de Raimundo Lulio (págs. 140-150)—, advierte que el «tercer grande intento para ensayar el restablecimiento de la unidad de los saberes fue hazaña intelectual» de Ramón Llull «apelando a una lógica simbolizante, algebraica o geométrica, cuando no de figuras tomadas de la naturaleza, de clara progenie árabe».

Entiende Elías de Tejada que el «trasfondo» del pensamiento de Llull es agustiniano; que sus artes exceden al *trivium* y el *quadrivium* y se extiende a otros saberes, y que su lógica —«Lógica es sciencia per la qual ome sapia parlar assuficient a la ment e fer ver els falsos arguments», según la define en la aplicació de *L'art general*—, y el manejo del método algebraico está inspirado

en la lógica del árabe Algecel, pero no es lógica formal, sino de contenidos.

En cuanto al «realismo neoagustiniano» de Llull, Elías de Tejada asiente, con la opinión de Eusebio Colomer, en que «los principios del *Arte* luliano no lo son sólo de nuestro pensar, sino también del ser de las cosas». «El aparente simbolismo expresado en las líneas, los puntos, las letras algebraicas, las figuras o los árboles, encubre un realismo pleno de efectividades. Ser y conocer se ayuntan como en ningún otro sistema filosófico cristiano del medievo, a causa de que ambos son reflejos de las *dignitates* supremas que Dios proyecta sobre el mundo. La lógica que enseña los primeros principios cobra tareas de ontología; es la primera filosofía que, bajo nuevo nombre y revestido humildemente con el traje de simple arte, sirve de fundamento para las ciencias todas, incluida la teología en la buena tradición neoagustiniana».

Llull diferencia «teología positiva», revelada por Dios, y «teología demostrativa», a la cual —escribe Elías de Tejada— «corresponde ocuparse de la cuestión de las relaciones entre la fe y la razón, la magna problemática siempre discutida dentro de la teología lulista del saber», «en la cual la razón no suplanta a la fe, sino que razón y fe, íntimamente entrelazadas, se apoyan mutuamente para subir al conocimiento de Dios».

En el tomo II —«Los saberes jurídicos», lección V, «Los saberes superiores del derecho; científicos y filosófico», glosa 13, *El primer sistema total de los saberes jurídicos*, Ramón Llull (págs. 394-411)—, Elías de Tejada, aun cuando se centra en el sistema luliano de los saberes jurídicos, ofrece claras explicaciones generales del arte luliano. Recorre el *Ars iuris* (1283), el *Liber principiorum iuris*, el *Ars iuris naturalis* (inédito que consultó en la Biblioteca Ambrosiana en Milán), el *Ars brevis quae est de inventione mediolorum iuris civilis* y el *Liber de modo applicandi novam logicam ad scientiam iuris et medicinae*, pero también observa el *Ars magna*, el *Ars generalis ultima*, y el *Ars brevis*, así como la *Doctrina pueril*, el *Libre d'intenció*, el *Liber proverbiorum*, el *Libre de contemplació*, *Las maravellas del mom*, el *Arbre de filosofia del amor*, el *Ars demonstrativa*, el *Ars notatoria*, el *Ars inveniendi veritatem* y otros.

Cierto es que la temática fundamental en la que Elías de Tejada se centra, en este capítulo, consiste en mostrar que, para Llull, «el derecho positivo no es más que la aplicación del concepto filosófico de la justicia a las relaciones sociales»; «es decir, del derecho natural, que —como resulta de *Doctrina pueril*, LXVIII, 2— “la razón descubre en el orden universal en función del fin asignado por Dios a la creación”»; o sea, es «el conocimiento por la razón humana del orden del universo establecido por la ley eterna; exactamente igual que en Santo Tomás de Aquino, es saber jurídico filosófico ceñido a la naturaleza racional de ser humano». Por lo cual: «La ciencia jurídica existe en función del

saber filosófico del derecho natural o teoría de la justicia en el orden de los seres».

Pero, como en estos puntos el método de Ramón Llull es el mismo que en todas sus artes, en las que Dios se proyecta en todas sus criaturas y en su obra, no puede dejar de contemplar sus instrumentos metódicos, con sus aportaciones, entre ellas, «la novedad del hallazgo del termino medio, como instrumento para resolver el problema de encontrar la totalidad de los predicados posibles, para cada sujeto dado, y todos los sujetos predicables, para cada predicado determinado», consistente en «la atribución de letras simbólicas a los sujetos o predicados respectivos y en la forja de combinaciones binarias o terciarias, cuya efectividad resulta de lo que representan al poner en contacto aquellas reglas simbólicas, agrupaciones lógicas de letras, que Ramón Llull designa como *camerae*, con los que espera dar cima a los problemas planteados por la lógica». Por eso, se refiere a su «sendero del simbolismo lógico» y a «su afán combinatorio», a sus tablas, figuras en movimiento giratorio y a su árbol —de los que copia las imágenes principales—.

Volviendo al libro que reseñamos, el profesor Josep Enric Rubio, en su interesantísima introducción, se ciñe a la explicación de la finalidad y la génesis del *Ars brevis*.

El giro radical en la vida de Llull producido por las cinco interrupciones de la canción amorosa que trataba de componer, producidas por la aparición de Cristo crucificado, le llevaron a plantearse cómo servir a Dios: «Tres propósitos vienen a su mente para cumplir este objetivo: dedicar la vida a la predicación hacia los infieles, llegando hasta el martirio si es necesario; escribir un libro (que afirma ha de ser “el mejor del mundo”) contra el error de estos infieles; y solicitar al Papa y a los reyes y príncipes cristianos la creación de escuelas y monasterios para formar misioneros, con especial atención a la enseñanza del árabe y de otras lenguas orientales». Dimensiones misional-política, misional académica y misional directa.

Vende sus posesiones y abandona su familia y la corte de Mallorca. Su primer impulso para instruirse suficientemente para su cometido es el de ir a la Universidad de París. Pero Ramón de Penyafort le convence de que se prepare por su cuenta en Mallorca. A ello dedica un periodo de nueve años hasta el 1274 aproximadamente, durante el cual se dedica al estudio de la gramática, la lógica, la filosofía, la teología y la lengua árabe.

En la dimensión política, pretendía el apoyo de los poderes fácticos para llevar adelante su proyecto misional, para lo cual se entrevistó con papas y príncipes y redactó varios *memoranda*. Sólo obtuvo algunos limitados éxitos como la fundación, a expensas del rey Jaume II, del monasterio de Miramar, en Mallorca, para la formación de misioneros de acuerdo con su programa, o

la consideración por el Concilio Ecuménico de Viena de 1311-1312 de alguna de sus peticiones acerca de la cruzada.

En el ámbito académico leyó hacia 1288-1289 un «Commentum» al *Ars*, que no obtuvo la adhesión esperada de los estudiantes, extrañados ante un sistema tan complejo; pero triunfó con la aprobación en 1310 del *Ars brevis* por cuarenta bachilleres y *magistri* de París.

En la esfera misionera directa, finalidad última de todos sus esfuerzos, en sus viajes planteaba toda su estrategia en la disputa con teólogos musulmanes como medio de acceso a la conversión del príncipe y, como consecuencia, de la población antera a él sometida.

A esta finalidad se dirigió el arte luliano, orientado como método universal de conocimiento destinado a ser el punto de encuentro de las creencias de cristianos, judíos y musulmanes enfrentados a la «única verdad de la fe cristiana». Ideado para el diálogo interconfesional y como método para llegar a la verdad partiendo de unas premisas comunes, aceptables para cualquier sabio judío, musulmán o cristiano, y avanzando a través del uso de «razones necesarias». El objetivo secreto del *Ars* consistió «en demostrar que la cosmovisión aceptada implica la visión cristiana de Dios, de manera que no se puedan negar la Trinidad ni la Encarnación sin contradecir el orden cósmico».

Explica Josep E. Rubio que, además del referido «sustrato colectivo de los lugares comunes en que se fundamenta el *Ars*» y de su «dimensión apologética», «no hay que olvidar otra dimensión importante como es la epistemológica», construida «como respuesta a los problemas planteados, en el seno de la filosofía cristiana por la teoría escolástica de la ciencia.

»Los estudios más recientes de Josep M.^a Ruiz Simón sobre el *Ars* luliano apuntan en esta línea, demostrando que sus contenidos remiten a cuestiones como la fundamentación de las ciencias particulares, la posibilidad de una *ars inventiva* que no relegue la *inventio* al terreno de la opinión (o sea, la posibilidad de una ciencia con *inventio*) o la solución a la defectividad del *ars demonstrandi* escolástico a la hora de sistematizar la búsqueda de los términos medios para elaborar silogismos demostrativos».

Esta es la doble fundamentación del *Ars*: «el sustrato, colectivo de los lugares comunes como punto de partida en el encuentro con los infieles, y su constitución como ciencia universal que superase los problemas epistemológicos no resueltos por la escolástica».

Llull, antes de llegar al *Ars brevis* recorre un trayecto del que éste es su punto final. Nos lo narra minuciosamente Josep E. Rubio. Ese trayecto se inicia hacia 1274 con la redacción del *Ars compendiosa inveniendi veritatem*, sigue el *Ars demonstrativa* (1283), el *Ars inventiva veritatem* (1290), en el cual Llull da un paso decisivo en el proceso de simplificación de su método e introduce un

cambio en el mecanismo de su funcionamiento, de unas características novedosas, el *Ars generalis ultima* o *Ars magna* (1305-1307), y el *Ars brevis* (1308) que resume el anterior *Ars magna*.

El *Ars brevis* se divide en trece partes, que tratan respectivamente de:

I. El alfabeto que significa los principios y reglas del *Ars*. Consta de nueve letras: B, C, D, E, F, G, H, I y K y facilita su combinación. Cada letra representa sus términos diferentes, que forman parte de seis «lugares» del *Ars*:

Estos son:

1.º Las nueve dignidades divinas.

2.º Los nueve principios.

3.º Las nueve reglas que pueden formularse a propósito de cualquier cosa: ¿si algo es? (*utrum?*), ¿qué es? (*quid?*) y ¿«de qué es»? (de *quo?*); ¿por qué es? (*quare?*); ¿cuánto es? (*quamtum?*); ¿cuál es? (*quale?*); ¿cuándo es? (*quando?*) ¿dónde es? (*ubi?*), ¿cómo es? (*quo modo?*); ¿con qué es? (*cum quo?*).

4.º los nueve sujetos representativos de toda realidad: Dios, ángel, cielo, hombre, imaginativa, sensitiva, vegetativa, elementativa e instrumentativa.

5.º Las virtudes (que amplía a nueve): justicia, prudencia, fortaleza, templanza, fe, esperanza, caridad, paciencia y piedad.

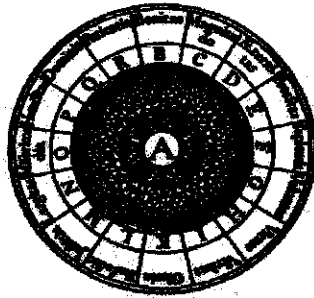
6.º Los vicios (que también amplía a nueve): avaricia, gula, lujuria, soberbia, acidia (en su sentido de flojedad), envidia, ira, mentira e inconstancia.

Todo ello se resume en el siguiente cuadro:

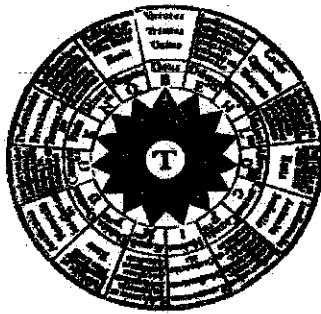
	FIGURA A	FIGURA T	REGLAS	SUJETOS	VIRTUDES	VICIOS
B	Bondad	Diferencia	¿Sí?	Dios	Justicia	Avaricia
C	Grandeza	Concordancia	¿Qué?	Ángel	Prudencia	Gula
D	Eternidad o Duración	Contrariedad	¿De qué?	Cielo	Fortaleza	Lujuria
E	Poder	Principio	¿Por qué?	Hombre	Templanza	Soberbia
F	Sabiduría	Medio	¿Cuánto?	Imaginativa	Fe	Acidia
G	Voluntad	Fin	¿Cuál?	Sensitiva	Esperanza	Envidia
H	Virtud	Mayoridad	¿Cuándo?	Vegetativa	Caridad	Ira
I	Verdad	Igualdad	¿Dónde?	Elementativa	Paciencia	Mentira
K	Gloria	Minoridad	¿Cómo? ¿Con qué?	Instrumentativa	Piedad	Inconstancia

II. Las figuras, en número de cuatro que recogen:

1.º Las nueve dignidades divinas enunciadas en la letra A.



2.º Los nueve principios enunciados en la letra T.

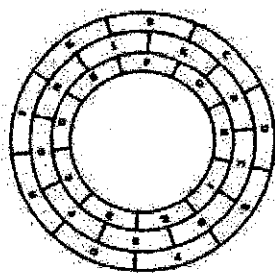


3.º Las treinta y seis cámaras binarias u ocupaciones que ponen en combinación los principios de las dos figuras anteriores, actuando las dos letras (A y T) que las conforman como sujeto y predicado del juicio resultante

BC	CD	DE	EF	FG	GH	HI	IK
BD	CE	DF	EG	FH	GI	HK	
BE	CF	DG	EH	FI	GK		
BF	CG	DH	EI	FK			
BG	CH	DI	EK				
BH	CI	DK					
BI	CK						
BK							

4.º Que es la más general, pues genera argumentos dando un paso más, con combinaciones ternarias, al obtener un sujeto, un predicado y un término medio, gracias al cual se podrá construir un silogismo.

Esta figura tiene tres círculos, de los cuales el superior es inmóvil y los dos inferiores móviles que giran del modo que explica el propio Llull.



III. Las definiciones de los principios.

Define, en esta parte, los dieciocho principios básicos del *Ars*: los nueve de la figura A más los nueve de la figura T, distribuidos y combinados en las cuatro figuras.

Estas definiciones son tanto lógicas (así la bondad se define «el ser en razón del cual lo bueno hace el bien»), debido a que trata de ofrecer unas definiciones de tipo funcional, en las que importa mostrar su potencia y su acto, su esencia y su agencia —como nota Josep A. Rubio—, teniendo por fin que, si en el ulterior proceso inquisitivo encontramos una respuesta que contradiga alguna de las definiciones de los principios, esta respuesta deberá rechazarse.

IV. Las reglas.

Se trata —dice Llull— de «las diez cuestiones generales que son: ¿si es?, ¿qué es?, ¿de qué es? ¿por qué es?, ¿cuánto es? ¿cuál es?, ¿cuándo es?, ¿dónde es?, ¿cómo es?, ¿con qué es? A las que se reducen todas las otras cuestiones que pueden plantearse». «Cada una de ellas —explica Rubio— se divide en varias “especies” que representan los diversos significados que se pueden atribuir a cada pregunta. Así la primera regla tiene tres especies o posibles sentidos de la cuestión general: afirmativo, negativo o dubitativo. La segunda regla tiene cuatro especies, la tercera tres, etc.».

Advierte el mismo Rubio que para «adquirir la ciencia, las cuestiones que se plantean al entendimiento debe considerárselas de acuerdo con estas nueve reglas y sus especies, condición imprescindible para operar una búsqueda ordenada, que conduzca a la afirmación de la verdad y a la negación de la falsedad.

Las reglas se añaden así a los principios con sus definiciones presentadas anteriormente como “lugares” del *Ars* donde operar la búsqueda de la verdad».

Esa figura, que dibuja Llull, está formada por tres círculos de los cuales el superior también es inmóvil y los dos inferiores móviles.

El propio Llull explica: «El círculo medio se gira bajo el círculo superior inmóvil, y así se coloca, por ejemplo, la C bajo la B. El círculo inferior, por su parte, se gira bajo el círculo del medio, y así se pone la D bajo la C, y entonces, se forman nueve cámaras: BCD es una, CDE es otra, etc. A continuación póngase la E del círculo menor bajo la C del círculo mediano, y entonces se forman otras nueve cámaras: BCE es una cámara, CDE otra. Y cuando todas las letras del círculo menor hayan discurrido con la B del círculo mayor y con la C del círculo mediano, entonces C será medio entre B y D, ya que B y D participan mutuamente por los significados de C; y lo mismo con las otras cámaras. Y así, por medio de las cámaras, el hombre busca las conclusiones necesarias y las encuentra.

De nuevo háganse discurrir las letras con la B del mismo círculo mayor y con la D del círculo mediano; y lo mismo con las otras letras del círculo mediano y del círculo inferior, cambiándolas mientras la B del círculo mayor permanece inmóvil, hasta que se llegue con la B del círculo mayor a la I del círculo mediano y a la K del círculo inferior; y así habrá doscientas cincuenta y dos cámaras.

Esta figura es más general que la tercera, ya que en cualquier cámara de esta figura hay tres letras, mientras que en cualquier cámara de la tercera figura no hay sino dos letras. Por ello el intelecto es más general por la cuarta figura que por la tercera.

Es propio de la condición de la cuarta figura que el entendimiento aplique a su propósito aquellas letras que parecen más aplicables al mismo. Una vez que ha hecho la cámara de tres letras, debe recibir los significados de las mismas, considerando la conveniencia que existe entre el sujeto y el predicado y evitando la inconveniencia. Y, con esta condición, el entendimiento hace ciencia mediante la cuarta figura, y dispone de muchas razones para una misma conclusión.

V. La *Tabla* es —dice Rubio— la representación más completa del mecanismo combinatorio del *Ars*. Está formada por siete columnas, cada una con veinte cámaras, que son combinaciones ternarias de los principios de las figuras A y T. Por lo cual la tabla se forma a partir de los círculos móviles de la figura anterior, por lo cual implica una ordenación de las combinaciones extraídas de ella.

«Mediante esta tabla —explica Llull—, el entendimiento es ascensivo y decensivo. Es ascensivo, pues asciende a las cosas primeras y más generales; es decensivo pues desciende a las últimas particularidades. Además es copulativo, ya que une las columnas, así, por ejemplo, la columna BCD se une con la columna CDE e igual las restantes».

T A B L A

BCDT	CDET	DEFT	EFGT	FGHT	GHIT	HIKT
BCTB	CDTC	DETD	EFTE	FGTF	GHTG	HITH
BCTC	CDTD	DETE	EFTF	FGTG	GHTH	HITI
BCTD	CDTE	DETF	EFTG	FGTH	GHTI	HITK
BDTB	CETC	DFTD	EGTE	FHTF	GITG	HKTH
BDTC	CETD	DFTE	EGTF	FHTG	GITH	HKTI
BDTD	CETE	DFTF	EGTG	FHTH	GITI	HKTK
BTBC	CTCD	DTDE	ETEF	FTFG	GTGH	HTHI
BTBD	CTCE	DTDF	ETEG	FTFH	GTGI	HTHK
BTCD	CTDE	DTEF	ETFG	FTGH	GTHI	HTIK
CDTB	DETC	EFTD	FGTE	GHTF	HITG	IKTH
CDTC	DETD	EFTE	FGTF	GHTG	HITH	IKTI
CDTD	DETE	EFTF	FGTG	GHTH	HITI	IKTK
CTBC	DTCD	ETDE	FTEF	GTFG	HTGH	ITHI
CTBD	DTCE	ETDF	FTEG	GTFH	HTGI	ITHK
CTCD	DTDE	ETEF	FTFG	GTGH	HTHI	ITIK
DTBC	ETCD	FTDE	GTEF	HTFG	ITGH	KTHI
DTBD	ETCE	FTDF	GTEG	HTFH	ITGI	KTHK
DTCD	ETDE	FTEF	GTFG	HTGH	ITHI	KTIK
TBCD	TCDE	TDEF	TEFG	TFGH	TGHI	THIK

Josep A. Rubio añade: «Así, de acuerdo con el uso proposicional, de cada cámara se extrae una proposición. A partir de la primera, por ejemplo, se puede enunciar: “la bondad es grande y eterna”. De acuerdo con el segundo uso (el racionativo), se generan silogismos a partir de la premisa mayor representada por esta misma proposición, según se considere universal afirmativa (“todo lo bueno es grande y eterno”), universal negativa (“nada que no es bueno no es grande ni eterno”), particular afirmativa (“algo bueno es grande y eterno”) y particular negativa (“algo que no es bueno no es grande ni eterno”). En su uso inventivo, la tabla sirve para generar cuestiones; en el caso de la primera cámara, serviría para enunciar la siguiente: “¿es la bondad tan grande como eterna?” Como indica Eusebi Colomer, la tabla se convierte así en un “inmenso cuestionario, cuyas 1680 cuestiones llevan ya implícitas sus soluciones”. Inmenso, sobre todo, porque las letras de cada cámara pueden referirse también a los otros principios que se les adscriben en el alfabeto, y no exclusivamente a los de las dos primeras figuras, con lo que se incide de nuevo en la gran ambición del *Arx* luliano: ser un método de conocimiento apto para cualquier ciencia, ya sea general o particular».

VI. La evacuación de la tercera figura.

La palabra «evacuar» la emplea Llull en el sentido de sacar o abstraer de cada una de las cámaras todos sus significados proposicionales, argumentativos o inventivos. Su finalidad es generar a partir de ellas todos sus significados proposicionales con final aplicativo, investigativo e inventivo. Opera del siguiente modo extractivo:

a) Primero de cada «cámara» extrae doce proposiciones sustituyendo el sujeto por el predicado y al revés.

b) Luego de esas proposiciones de cada cámara extrae doce términos medios entre el sujeto y el predicado con los que convienen en género o especie, con los cuales el entendimiento se hace disputativo y determinativo.

c) Finalmente extrae de la misma cámara veinticuatro cuestiones ya que en cada proposición hay dos cuestiones implícitas: *utrum?*, *quid?* en el caso BC.

«Para responder a las cuestiones —explica Rubio— el entendimiento debe considerarlas a la luz de las definiciones de los principios implicados (bondad, grandeza, diferencia, concordancia), expuestas en la tercera parte, y que actúan como “condiciones” a las que han de ajustarse las respuestas. Igualmente, debe considerar las especies de las dos reglas. Es decir: todo lo expuesto en las partes anteriores que tenga relación con los principios implicados en la cuestión debe ser tenido en cuenta para asegurar la veracidad de la respuesta».

VII. La multiplicación de la cuarta figura.

Explica Llull cómo, «combinando los significados de las letras de cada universal entendimiento, se condiciona y se dispone para investigar y encontrar, para oponer, probar y determinar». Así de la primera cámara BCD se obtienen sus condiciones. Después, haciendo girar el círculo y poniendo su E bajo la C del círculo mediano, bajo la cual se encontraba la D de aquél. Y al cambiar la cámara se cambiarán sus condiciones, con las que el entendimiento se condiciona y se dispone a investigar y a encontrar, a oponer, a probar y a determinar.

Con ese método combinatorio —dice Llull— el entendimiento multiplica las proposiciones condicionantes y «de cualquier cámara el entendimiento puede así evacuar treinta proposiciones y noventa cuestiones».

VIII. La mezcla de los principios y de las reglas.

Esa parte trata de la necesidad de «discurrir» o «hacer pasivo» cada principio a través de los demás y de las reglas, con el objeto de ir probando principio a principio y regla a regla, hasta encontrar el material apropiado para la

resolución de la cuestión planteada; «algo así —compara Josep A. Rubio— como un puzzle en el que hay que ver que pieza encaja con la que queremos colocar».

IX. Los nueve sujetos.

Las anteriores partes del *Ars brevis* incluyen cuestiones de tipo metodológico; pero a partir de esta novena parte «el *Ars* se centra en los aspectos más cercanos a la aplicación concreta del método para la investigación de la realidad». Concebido el *Ars* como un instrumento para usarse en el aprendizaje de la verdad acerca de la realidad, es natural que trate de ofrecer una dirección de ésta, que es lo que hace esta novena parte. Los nueve sujetos no son sino una lista de los principales tipos de ser.

Dice J. A. Rubio que, en palabras de los hermanos Carreras i Artau, es una especie de «tratado de ontología».

Estos sujetos significados por su correspondiente letra son —dice Llull—: el 1.º, Dios (B); el 2.º, el ángel (C); 3.º, el cielo (D); 4.º, el hombre (E); 5.º, la imaginación (F); 6.º, la sensitiva (G); 7.º, la vegetativa (H); 8.º, la elemental (I); 9.º, la instrumentalidad (K).

Explica Rubio: «El término “sujeto” designa la categoría del ser más general, ya que todo lo que existe se puede incluir en alguna de estas nueve categorías y nada puede existir fuera de ellas. De ese modo el *Ars* incide, una vez más, en su doble carácter de compendioso y universal, pues condensa en unos términos básicos todo el conocimiento posible para el entendimiento humano».

Así, el entendimiento humano puede manejar un mecanismo para conectar los universales con los particulares, a fin de aplicar a éstos los principios y las reglas condicionadamente, según la manera en que cada sujeto por su naturaleza y esencia.

Requiere Llull, para ello, que cada sujeto posea su propia definición que le diferencie de cualquier otro sujeto, tanto en el juicio como en la práctica, ni destruya la concordancia que existe entre ellos, según su rango.

X. La **aplicación** es contemplada específicamente por Llull en esta décima parte, donde ofrece tres tipos de esa aplicación:

- La de los «términos implícitos» del *Ars* a los «términos explícitos» en él.
- La de los «términos abstractos» a sus correspondientes concretos (v.gr. bondad o bueno).

- Y la de cualquier término a los lugares del *Ars*. Este tercer tipo de aplicación indica que cada término puede ser aplicado a trece lugares del *Ars*, es decir estudiado desde su relación con los otros términos o reglas presentes en el lugar que le sea más apropiado.

Estos trece términos recogen las nueve partes anteriores del *Ars brevis*, que hemos ido examinando y añaden otros dos nuevas: las cien formas y las cuestiones. De aquéllas se ocupa especialmente; se trata de cien principios básicos adicionales que contemplan diversos aspectos básicos de la realidad; términos lógicos o metafísicos, naturales, del ámbito social, etc. Cada uno de ellos es definido para que cualquier otro término pueda ser aplicado a éstos de acuerdo con la definición.

XI. Las cuestiones. Para plantearlas y resolverlas se dirige todo el *Ars*, por esto ésta novena parte viene a ser su culmen. Llull la divide en doce lugares, «dispuestos y proporcionados a las cuestiones según la diversidad de la materia de que tratan», y plantea y trata en cada una: de las cuatro figuras, de las definiciones, de los principios, de las reglas, de las cuestiones planteadas mediante la tabla, a partir de la evacuación de la tercera figura, de la multiplicación de la cuarta figura, de la mezcla de principios y reglas, de los nueve sujetos y de las cien formas. Así plantea 139 cuestiones.

Ha advertido Llull, al principio, que: «algunas cuestiones las resolvería y otras no para que el estudioso perspicaz extraiga la solución de aquella parte o del lugar donde remitir las cuestiones»; y, al final, dice que del modo indicado: «el entendimiento conoce cómo puede adquirir un carácter muy general para plantear muchas cuestiones, y para resolverlas, según el método indicado en la evacuación de la tercera figura y en la multiplicación de la cuarta. Y así, ¿quién podría contar las cuestiones y las soluciones que pueden generarse?».

XII. De la habituación.

Concluye Llull su *Ars brevis* con indicaciones prácticas para el manejo de éste, que efectúa en esta parte y en la siguiente.

En esta duodécima parte ofrece tres, indicativas de que conviene que el estudioso se familiarice bien: 1.º, con las trece partes a las que puede aplicar las cuestiones al lugar o lugares que convengan a ella; 2.º, con la manera de resolver las cuestiones novedosas, igual en ejemplos que permitan aclarar y ejemplificar otras; 3.º, y adquiera práctica en la multiplicación de las cuestiones y soluciones dirigidas hacia una única conclusión.

XIII. De la enseñanza del *Ars*.

Llull hace aquí cuatro recomendaciones:

1.º Que el estudioso sepa bien de memoria el alfabeto, las figuras, definiciones y reglas y la distribución de la tabla.

2.º Que explique a los alumnos bien el texto razonablemente, «sin aducir autoridades externas», y los alumnos sepan leer e interpretar bien el texto; y, en caso de duda, preguntar al maestro.

3.º Que el estudioso o maestro plantee las cuestiones ante los alumnos y las resuelva razonablemente según el método del *Ars*, pues no podrá usarlo correctamente sin la razón. Sin sutileza de entendimiento, razón y buena intención nada pueden aprender de este *Ars*.

4.º Que se planteen las cuestiones a los alumnos para que las respondan ellos mismos, y las multipliquen para una misma conclusión y para que encuentren los lugares mediante los cuales sepan responder y multiplicar las razones. De no saber hacerlo entonces el estudioso o maestro debe enseñarles a hacerlo.

Como subraya Josep A. Rubio, pretendía Llull que su método se extendiera, fuese conocido especialmente entre misioneros y apologetas cristianos, «quienes pueden encontrar en él una buena herramienta para llevar a cabo su tarea». Sin embargo, creó además un arte de utilización univesal y se anticipó siete siglos a la lógica simbólica, algebraica moderna.

Esto último es muy cierto pero creo sinceramente que su método en conjunto más que a la lógica corresponde propiamente a la tópica.

Theodor Viehweg, en *Topic und jurisprudentz*, cap. VI, «Tópica y ars combinatoria» (cfr. en castellano, Madrid, Taurus, Ed. 1963, págs. 105-107), al exponer lo que Leibniz en su «disertatio de arte combinatoria» programó con el fin de «construir con fundamentos aritméticos (*ex Arithmeticae fundamentis*) una doctrina de las complicaciones y transposiciones y, con ello, dar nuevos estímulos al arte de medios o arte de la invención lógica», advierte:

«Esta idea procede de Raimundo Lulio (†1315), que parece haber sido un hombre singular, que alrededor del año 1300 proyectó con el altisonante nombre de *Ars Magna*, un juego combinatorio, que actuaba de una forma casi mística, y que en lo esencial trabajaba con cinco círculos giratorios y concéntricos, cada uno de los cuales contenía nueve conceptos fundamentales. Es decir, intentó de un modo sencillo mecanizar el *ars inveniendi*, que en su opinión debía representar la *scientia generalis*».

Dejando aparte el superficial conocimiento que Viehweg muestra tener de «el beato iluminado» o «Ramón lo foll» como se llamó a Llull —aunque además fue un verdadero genio—, es cierto que trató de articular el *ars inveniendi*, que constituye una de las utilidades de la tópica; así como también procuró la búsqueda de términos medios —subrayada tanto por Elías de Tejada como por Ruiz Simón, citado por Josep A. Rubio— y en él son continuas las referencias y el empleo con diversos nombres de lugares o *loci*, que son uno de los instrumentos más empleados en su *Ars*.

Pero veamos, ante todo, en qué consiste la tópica, siguiendo el mejor estudio del tema, efectuado por Luis Figa Faura, en su discurso de ingreso en la

Real Academia de Jurisprudencia, el año 1993, «Lógica, tópica y razonamiento jurídico».

El «tópico» es una proposición, cuya fuerza descansa en el hecho de que su verdad sea admitida, expresa o tácitamente, por aquél o aquéllos con los que se dialoga, y es el instrumento que sirve de base a la argumentación con la que se pretende convencerles, persuadirles o refutarles.

El «lugar común» no consiste en una proposición, sino que expresa algo con una palabra o un concepto. Advierte Figa que, a diferencia de los *topoi*, los «loci» no van dirigidos a nadie, sino que están al servicio exclusivo de quien pronuncia un discurso, redacta un escrito, toma parte en una discusión o reflexión acerca de un tema, para ayudarle a encontrar o recordar materiales para ello. De ese modo, los *loci* se conectan con los tópicos y, asimismo, sirven para ayudar a clasificarlos ordenadamente para el fin perseguido.

Pues bien, como hemos visto repetir con insistencia a Josep E. Rubio, la proposición primera del *Arx* consiste en la existencia de un Dios con las características reconocidas por todos los teólogos cristianos, judíos y musulmanes, a partir de la cual se desarrolla no silogística sino combinatoriamente todo su arte, para convencer a los judíos y musulmanes.

Por otra parte, la utilización que hace de las letras, lugares, imágenes y figuras, especialmente, responde a una de las finalidades de los *loci*, la de recordar materiales necesarios para el desarrollo del arte de la memoria (o mnemología), que ya anciano profundizaría y completaría con su *Liber ad memoriam confirmande*.

Pretendió llegar —como han recordado Paulo Rossi (*Clavis Universalis*, Milán, Richard, 1960, y *Clavis Universalis. Arte della memoria e logica combinatoria de Lulio a Leibniz*, Bolonia, Ed. il Matino, 1983, o, en castellano, México, Fondo de Cultura Económica, 1989) y Frances H. Yates, (*Das Mnemotechnische Schriftum des Mittelalters*, Viena, 1936)— al conocimiento de las *Dignitates Dei*, consideradas como causas primordiales, que son a manera de divinos nombres, es decir de los atributos acerca de los que meditaban los místicos judíos de la Cábala y la mística sufita mahometana; pero en su arte nada recordaba las imágenes del arte clásico ni sus recientes similitudes corporales. Por el contrario, designaba los conceptos, empleados en ese arte memorativo, con una notación alfabética, que iba desde las letras B a la K. Introdujo con esto una nota de abstracción científica y punto menos que algebraica.

Pero lo que en Lulio —explican— resultó más significativamente relevante fue la introducción del movimiento en las imágenes memorizadas. Las figuras de ese arte —en las cuales los conceptos tienen una anotación alfabética— no están quietas, a diferencia de los esquemas estáticos clásicos, sino en revolución. Así, los círculos concéntricos, que representan las *notee* cosmológicas, de una de sus figuras, pueden girar independientemente cada uno intentando representar

el movimiento de la psique, y así obtenía diversas combinaciones de los conceptos representados. El arte funciona en todos los niveles de la creación, desde Dios a los ángeles, las estrellas, el hombre, los animales, las plantas, etc. —según en el Medievo se imaginaba la escala del ser— considerando, separadamente en cada nivel, la «bonitas», la «magnitudo», etc., esenciales. También utilizaba además del círculo, otras dos figuras geométricas, el triángulo y el cuadrado, todas con significados cósmicos, así como la escala del ascenso y el descenso y el *arbor scientiae*. Acerca de éste, en 1235 en Roma, había escrito el libro de ese nombre, donde toda la enciclopedia del saber es esquematizada como un bosque de árboles con sus raíces en calidad de principios y «relato» del arte.

He ahí su contribución al *ars memorative*.

JUAN BMS. VALLET DE GOYTISOLO